



**Acta No. 001**  
**Sesión CTCP**  
**Bogotá; 7 de enero de 2020**  
**Ubicación: Sala CTCP**

**Asistentes:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARON GARCÍA	CTCP	CONSEJERO

### **1. Orden del día.**

- a. Consideración y aprobación del orden del día
- b. Verificación del quórum
- c. Aprobación del acta anterior.
- d. Presentación y bienvenida al nuevo miembro del Consejo
- e. Presentación general del Plan de trabajo 2020
- f. Revisión del estado actual del proceso de contratación del equipo del Consejo
- g. Revisión y asignación de funciones técnicas y administrativas.
- h. Varios

### **Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.**

#### **a. Consideración y aprobación del orden día**

Se aprueba el orden del día

#### **b. Verificación del Quorum.**

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**





### c. Aprobación del Acta anterior

Se aprueba el acta 49 del 17 de diciembre de 2019.

### d. Presentación y bienvenida al nuevo miembro del Consejo

Los miembros del CTCP dan la bienvenida al nuevo miembro del consejo, el Dr. Carlos Augusto Molano Rodríguez, representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 4789 de 2019, quien reemplaza al Consejero Gabriel Gaitán León, cuyo período terminó el 31 de diciembre de 2019. La conformación del CTCP a partir del 1 de enero de 2020, queda de la siguiente manera:

## Conformación - Consejeros

### WILMAR FRANCO FRANCO



Designación por parte de Presidencia de la República mediante Decreto 197 de 2018.

Elegido como presidente del CTCP por cuatro años.

### LUIS HENRY MOYA MORENO



Designación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución 193 de 2016.

Elegido como consejero por cuatro años.

### LEONARDO VARÓN GARCÍA



Designación por el MINCIT, luego de ganar el concurso público de méritos del Instituto Nacional de Contadores Públicos, mediante el Decreto 2110 de 2017. Elegido como consejero por cuatro años.

### CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ



Designación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 4789 de 2019.

Elegido como consejero por cuatro años.

### e. Plan de trabajo 2020

El presidente del CTCP hace una presentación general del plan de trabajo del año 2020, que incluye funciones técnicas y administrativas, así como del plan remitido a los Ministerios. El objetivo principal acordar con los consejeros los principales proyectos y actividades a realizar para el primero y segundo semestre del año 2020.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



Se acuerda solicitar a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la asignación de una fecha para la presentación del plan por parte del CTCP, así como para discutir temas comunes a los planes del trabajo del CTCP y el Ministerio. El Consejero Luis Henry Moya, se encargará de este asunto.

**f. Revisión del estado actual del proceso de contratación del equipo del Consejo**

Se informa que se realizaron los trámites para la contratación del equipo del consejo, los siguientes: Maria Valeska Medellín Mora, Edgar Hernando Molina, María Amparo Pachón, Jorge Andrés Patiño y Mauricio Ávila. Está pendiente la realización de la junta de compras para formalizar el inicio del proceso de contratación.

**g. Revisión y asignación de funciones técnicas y administrativa.**

**Respuesta a derechos de petición:**

De acuerdo con el reglamento de consultas, para cada ponencia se requiere la aprobación mínima de 2 de los miembros del consejo, no obstante todos los consejeros deben en lo posible de las circunstancias aprobar y dar sus recomendaciones respecto de las consultas, mediante correo electrónico dirigido al consejero ponente; se acuerda que cuando existan discrepancias o se trate de temas de alto impacto estas deber ser revisadas y aprobadas en la reunión plenaria del CTCP. La siguiente es la nueva estructura para la revisión y aprobación de los conceptos del CTCP.

Ponente	Contratista	Revisor
Wilmar Franco Franco	Edgar Hernando Molina	Luis Henry Moya Moreno
Luis Henry Moya	María Amparo Pachón	Carlos Augusto Molano Rodríguez
Carlos Augusto Molano Rodríguez	Mauricio Ávila Rincon, María Amparo Pachón, Edgar Hernando Molina	Leonardo Varón García
Leonardo Varón García	Mauricio Ávila Rincon	Wilmar Franco Franco

Todos los derechos de petición del CTCP serán aprobados mínimo por dos de sus miembros, sin perjuicio de que los otros consejeros también impartan su aprobación a todas las consultas.

De las consultas del año anterior, quedan pendientes aproximadamente 25 consultas cuya ponencia está a cargo de los consejeros Leonardo Varon, Wilmar Franco y Luis Henry Moya; entre el 27 de diciembre y el 7 de enero se han recibido 26 consultas que serán distribuidas entre todos los miembros del CTCP.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: info@mincit.gov.co  
**www.mincit.gov.co**





## Revisión de la estructura y funcionamiento de los comités técnicos

Los comités del CTCP son los siguientes:

Descripción	Consejero a Cargo					Estado Actual
	LHM	WFF	LVG	CAMR		
<b>I. Comité de Expertos<sup>1</sup></b>						
1. Comité de Expertos tributarios					¿?	Inactivo
2. Comité de Expertos en valuación	X					Activo
3. Comité de Expertos NAI	X					Activo
4. Comité de Expertos NIIF			X			Activo
<b>II. Comités Técnicos Adhonorém</b>						
1. Comité del Sector Solidario y de Entidades sin ánimo de lucro				X		Activo
2. Comité de Expertos en aseguramiento	X					Activo
3. Comité del Sector Financiero				X		Activo
4. Comité del sector real	X					Activo
5. Comité del sistema documental contable			X			Activo
6. Comité de Pymes					¿?	Inactivo
<b>III. Otros comités</b>						
1. Consejo Nacional del Sector Educativo y Consejos Regionales						
a. Consejo Nacional		X				Inactivo
b. Consejos Regionales		X				
- Región Caribe – Zona norte		X				Activo
- Regional Caribe – Sabana		X				Inactivo
- Regional Occidente		X				Activo
- Regional Andina – Bogotá.		X				Activo
- Región Antioquia		X				Inactivo
- Regional Sur – Ibagué.		X				Inactivo
- Regional Villavicencio		X				Activo
- Regional Santanderes		X				Activo
2. Grupo de Estudio (NIIF 17)				X		

La resignación de los Comités es la siguiente:

<sup>1</sup> Los comités de expertos no son obligatorios, se crean con el propósito de apoyar las actividades del CTCP, pero no tienen como fin la expedición de una norma. Los Comités Técnicos, si tienen como objetivo la expedición de una norma. En muchos casos los comités técnicos se ocupan de temas que no tienen como objetivo la expedición de una norma.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Descripción	Consejero a cargo				Comentarios
	LHM	WFF	LVG	CAMR	
<b>I. Comité de Expertos<sup>2</sup></b>					
1. Comité de Expertos tributarios		Principal	Apoyo		Reactivar
2. Comité de Expertos en valuación.	Principal	Apoyo			
3. Comité de Expertos NAI	Principal	Apoyo	Apoyo	Apoyo	
4. Comité de Expertos NIIF	Apoyo	Apoyo	Principal	Apoyo	
<b>II. Comités Técnicos Adhonorem</b>					
1. Comité del Sector Solidario y de Entidades sin ánimo de lucro	Apoyo	Principal	Apoyo	Principal	
2. Comité de Expertos en aseguramiento	Principal	Apoyo	Apoyo	Apoyo	
3. Comité del Sector Financiero			Apoyo	Principal	
4. Comité del sector real	Principal			Apoyo	
5. Comité del sistema documental contable	Apoyo	Apoyo	Principal	Apoyo	
6. Comité de Pymes					Mantener inactivo
<b>III. Otros comités o Grupos de Estudio</b>					
<b>1. Consejo Nacional de Educación y Comités Regionales</b>	<b>LHM</b>	<b>WFF</b>	<b>LVG</b>	<b>CAMR</b>	
a. Comité Nacional	Apoyo	Principal	Apoyo	Apoyo	Se reactivará cuando se hayan formalizado las coordinaciones regionales.
b. Comités Regionales					
• Región Caribe – Zona norte		<b>Principal</b>		Apoyo	
• Regional Caribe – Sabana	<b>Principal</b>	Apoyo			
• Regional Occidente		Apoyo		<b>Principal</b>	
• Regional Andina – Bogotá.		Apoyo	<b>Principal</b>		
• Regional Sur – Ibagué.		Apoyo	<b>Principal</b>		
• Región Antioquia	<b>Principal</b>	Apoyo			
• Región Villavicencio		<b>Principal</b>	Apoyo		
• Región Santanderes		<b>Principal</b>		Apoyo	
2. Grupo de Estudio (NIIF 17)	Apoyo	Apoyo	Apoyo	<b>Principal</b>	

<sup>2</sup> Los comités de expertos no son obligatorios, se crean con el propósito de apoyar las actividades del CTCP, pero no tienen como fin la expedición de una norma. Los Comités Técnicos, si tienen como objetivo la expedición de una norma. En muchos casos los comités técnicos se ocupan de temas que no tienen como objetivo la expedición de una norma.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

**www.mincit.gov.co**



El CTCP aprueba que como mínimo se realicen reuniones bimestrales, cuyas fechas serán debidamente coordinadas para permitir la participación de todos los miembros del Consejo.

## I. Comités de Expertos

### 1.1. Comité de Expertos Tributarios

Los consejeros aprueban la reactivación del comité técnico de impuestos. Para tal fin, los consejeros acuerdan realizar una reunión con el presidente del Comité para identificar temas que pudiesen ser objeto de estudio de este Comité. El CTCP tiene interés en que se revisen los temas relacionados con la aplicación de CINIIF 23, la revisión de la orientación de impuestos diferidos, así como en establecer posibles recomendaciones al gobierno nacional respecto de diferencias entre las normas contables y las normas tributarias. Otros temas, adicionales podrían ser incluidos, a partir de la reunión que el CTCP mantenga con el presidente del Comité.

**Consejero Responsable:** Wilmar Franco Franco; Leonardo Varón García

### 1.2. Comités de Expertos en Valuación

Los miembros del CTCP aprueban que las actividades de este comité deben re direccionarse hacia los siguientes puntos:

- Elaboración de un documento sobre bases y métodos de valuación de activos, alineado con los estándares internacionales de valuación y los requerimientos de los marcos de información financiera.
- Apoyar las actividades del Gobierno Nacional respecto de la valuación de activos tangibles, intangibles específicos, y valoraciones de los negocios, con miras a fortalecer la política de emprendimiento y economía naranja.
- Establecer guías que permitan identificar los enfoques y métodos de valuación de activos y pasivos y requerimientos de revelación para efectos de los reportes financieros.

El énfasis del comité será sobre temas relacionados con valuaciones para efectos de reportes financieros. Lo anterior sin perjuicio de identificar otros temas que resulten pertinentes sobre el tema y que puedan abordarse desde la perspectiva de los reportes financieros.

**Consejero Responsable:** Luis Henry Moya; Wilmar Franco Franco

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

### 1.3. Comité de Expertos NAI

El consejero Luis Henry Moya seguirá siendo responsable de este comité y los demás consejeros actuarán como apoyo permanente de este comité. El Comité actúa como una instancia consultiva en asuntos relacionados con las normas de auditoría y revisión de información financiera histórica, otras normas de aseguramiento y servicios relacionados.

**Consejero Responsable:** Luis Henry Moya; Carlos Augusto Molano R.; Wilmar Franco Franco; Leonardo Varón García

### 1.4. Comité de Expertos NIFF

El consejero Leonardo Varón García seguirá siendo responsable de este comité y los demás consejeros actuarán como apoyo permanente de este comité. El Comité actúa como una instancia consultiva en asuntos relacionados con la aplicación de los marcos técnicos de información financiera.

**Consejero Responsable:** Leonardo Varón; Wilmar Franco Franco; Luis Henry Moya Moreno; Carlos Augusto Molano

## II. Comités Técnicos Adhonorem

### 2.1. Comité del Sector Solidario y de Entidades sin ánimo de lucro.

Dada la relevancia del tema, y de las posibles diferencias entre las entidades lucrativas y no lucrativas, Los miembros del consejo aprueban que todos los consejeros participen permanentemente en este proyecto. Se acuerda que los consejeros Carlos Augusto Molano y Wilmar Franco, sean los consejeros principales en este comité.

**Responsable:** Wilmar Franco Franco; Carlos Augusto Molano; Leonardo Varón García; Luis Henry Moya Moreno.

### 2.2. Comité de Expertos en Aseguramiento

Los consejeros aprueban que el trabajo de este comité se dirija hacia la evaluación y análisis de los proyectos de cambio sobre las normas de aseguramiento, particularmente el relacionado con el código de ética para contadores profesionales de IFAC y que se incorpora en el DUR 2420 de 2015.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**



GD-FM-009.v20

Otros temas de importancia son NIA 315, control de calidad, norma de auditoría para entidades menos complejas.

**Consejero Responsable:** Luis Henry Moya; Carlos Augusto Molano; Leonardo Varón García; Luis Henry Moya Moreno

### 2.3. Comité del Sector Financiero

Los consejeros acuerdan que las actividades del Comité del Sector Financiero deben direccionarse hacia la participación en los proyectos de modificación de las normas de información financiera del Grupo 1, la evaluación de las excepciones en la aplicación de los nuevos marcos técnicos de información financiera en los estados financieros separados, con miras a proponer ajustes al gobierno nacional. Cuando resulte pertinente, también participará como grupos de interés en los proyectos de Glenif y podrá incluir el estudio y evaluación de nuevos proyectos del IASB que impacten al sector.

**Responsable:** Carlos Augusto Molano R; Leonardo Varón García

### 2.4. Comité del Sector Real

Se aprueba que las actividades de este comité se direccionen hacia la participación en los proyectos de modificación de los marcos de información financiera para entidades del Grupo 1, 2 o 3, así como sobre el marco de información para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha. Cuando resulte pertinente, también participará como grupo de interés en los proyectos de Glenif y podrá incluir el estudio y evaluación de nuevos proyectos del IASB que impacten al sector.

**Responsable:** Luis Henry Moya M.; Carlos Augusto Molano

### 2.5. Comité del Sistema Documental Contable

Los miembros del consejo aprueban que las actividades del año 2020 se direccionarán a establecer necesidades relacionadas con el sistema documental contable, y a establecer las bases para emitir recomendaciones para un proyecto de norma que modifique el anexo 6 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Se espera que mediante este proyecto se desarrollen los requerimientos del Art. 1 de la Ley 1314 de 2009, respecto del sistema documental contable.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



**Responsable:** Leonardo Varón García; Luis Henry Moya; Wilmar Franco Franco; Carlos Augusto Molano

## 2.6. Comité de Pymes

El comité se reactivará cuando resulte pertinente. Se espera que su trabajo se dirija cuando se emitan las propuestas de modificación de la norma de Pymes, sin perjuicio de que estos temas también sean objeto de estudio y revisión por otros comités. Se tomará como punto de partida los temas tratados por SMEIG.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 5.30 p.m del día 7 de enero de 2020.

Para constancia firman:

**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

**LEONARDO VARÓN GARCÍA**  
Secretario.

Proyectó: Wilmar Franco Franco

Revisó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno, Carlos Augusto Molano

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20